



Asistente Social FACSO <asistente.social@facso.cl>

Reactivación por beneficios

1 mensaje

Asistente Social FACSO <asistente.social@facso.cl>

24 de noviembre de 2022, 10:25

Para: juan.gomez.r@ug.uchile.cl

Estimado Juan,

Junto con saludar, le informo que para traslado de beneficios, debes tener en cuenta que, en el caso de **Gratuidad**, el beneficio cubrirá la duración oficial de tu carrera actual, menos los semestres utilizados en tu carrera anterior. De todos modos, esto está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 21.091.

En el caso de **Becas**, el beneficio cubrirá la duración oficial de la carrera en la que lo obtuviste inicialmente, por lo tanto, se trasladará el remanente de semestres no utilizados en tu carrera anterior (art.78, Decreto 97 Reglamenta el Programa de Becas de Educación Superior, <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1055001>)

Le sugiero llamar a la línea de MINEDUC 6006002626

para confirmar el proceso y consultar en su nueva casa de estudios, ya que deberá realizar procedimientos y completar formularios.

Quedo atenta a sus dudas y agradecería me comparta si logro resolver sus dudas

Un abrazo cordial,

--

Sandra Díaz Reyes
Asistente Social
Unidad de Bienestar Estudiantil FACSO